

Machala, 10 de abril de 2008

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CAMPOS DEL SUR
CAMPOSUR S.A.**

Señores Accionistas:

En calidad de Comisario de la Compañía, informo que las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, Ley de Régimen Tributario Interno y sus Reglamentos, se han cumplido a cabalidad durante el ejercicio económico 2007.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son iguales a las que figuran en los registros de contabilidad, Libro Mayor y auxiliar por lo que se puede asegurar que existe correspondencia entre los registros y los Estados Financieros.

Al terminar mi informe, debo indicar que a mi criterio, los Libros Sociales de la Empresa están en orden, los resultados que se demuestran en los Estados de Pérdidas y Ganancias y Balance General son iguales a los que constan en el Libro Mayor y libros auxiliares, como los saldos que constan en los Estados financieros mantienen reciprocidad con los libros contables.

Atentamente,



Ing. Miriam Chamaldan Romero
COMISARIO CAMPOSUR S.A.